

ESO PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

3.1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

La Evaluación del Proceso de Aprendizaje de los alumnos será **Continua, Formativa e Integradora**.

En el proceso de Evaluación **continua**, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

la evaluación de aprendizaje de los alumnos tendrá un carácter **formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de aprendizaje.

Evaluaremos tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente, para lo que establecemos Indicadores de Logro en la programación didáctica. Se garantiza el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación esfuerzo y rendimiento sea valorado y reconocido con objetividad.

Diferentes procedimientos de evaluación: Los procedimientos de evaluación serán adecuados a cada una de las unidades didácticas. Sufrirán, en el desarrollo práctico de la unidad, las lógicas adaptaciones, influidas por el propio proceso de aprendizaje y por el factor tiempo.

- * La observación de comportamientos.
- * Entrevistas.
- * Pruebas.
- * Cuestionarios orales y escritos.

Observación sistemática. Mediante una guía de observación de cada alumno, que contenga aquellos aspectos objeto de observación, y que a juicio de este Departamento sean más importantes en el área. Se primarán la actitud, el comportamiento, la asistencia y la puntualidad, sin despreciar otros contenidos como: iniciativa personal, interés en clase, hábitos de consulta del Nuevo Testamento, trabajo en equipo, expresión oral, síntesis de textos, realización de las actividades marcadas y hábito de traer el material de trabajo.

Revisión del Trabajo personal del alumno. Realización de las actividades, ejercicios y otros trabajos de síntesis que se indicarán en cada unidad didáctica. Estas actividades deben presentarlas para ser evaluadas antes del final de cada evaluación. Se evaluará: La Presentación, Profundización y la exposición.

Auto evaluación y coevaluación.

Selección del material teniendo en cuenta el contexto y las características propias y peculiares de nuestros alumnos. El departamento deberá decidir para su grupo la necesidad y el ritmo de dichas pruebas específicas.

- * La organización del aula.
- * El aprovechamiento de los recursos del centro.

3.2.- Recuperación de evaluaciones pendientes

Al ser una asignatura de evaluación continua los alumnos recuperaran las evaluaciones suspensas aprobando la siguiente. No obstante se les repetirá el examen al terminar la evaluación.

3.3.- Pendientes: procedimientos y actividades de recuperación

Los alumnos que tras realizar la prueba de Septiembre no hubieran conseguido aprobar, podrán en el curso siguiente poder superar y recuperar la asignatura

De dos formas distintas:

.-Si el alumno elige la asignatura de Religión al curso siguiente este aprobará dicha asignatura al mismo tiempo que la que este cursando. Por tanto un alumno que curse 2º de la ESO y tenga la asignatura de 1º suspensa, dicha asignatura la aprobará cuando vaya aprobando la del curso en el que se encuentra.

.-Si un alumno tiene la asignatura de Religión suspensa y al curso siguiente no se matricula en Religión, este alumno podrá recuperarla realizando los trabajos que se estimen oportunos dicha relación de trabajos se les comunicará a cada alumno de forma individual. La asignatura de Religión, es de evaluación continua por eso cuando un alumno suspende una evaluación esta podrá recuperarla con la nota de la evaluación siguiente.

3.4.- Pruebas extraordinarias de septiembre

Los alumnos que tengan que acudir a los exámenes de Septiembre tendrán que realizar los trabajos que determinará el profesor correspondiente o el jefe de departamento. En la materia de Religión los alumnos podrán recuperarla en septiembre mediante dos pruebas diferentes:

Por medio de trabajos específicos designados por el profesor

Por medio de exámenes que serán corregidos por dicho profesor y en su defecto por el jefe del departamento. **Ningún curso cerrará al anterior, es decir, cuando un alumno haya aprobado un curso, los anteriores quedarán aprobados. Si un alumno aprueba tercero, tiene aprobado los cursos anteriores**

1º BACHILLERATO PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación recogemos todos aquellos métodos que hacen posible al profesor contrastar, en cualquier momento, el grado de aprendizaje de la materia.

Por ello, los **instrumentos de evaluación** serán, fundamentalmente, los siguientes:

1º. La observación de las actitudes manifestadas y las actividades llevadas a cabo de manera habitual por el alumno en el aula. Se medirá su grado de interés por la asignatura, el respeto a los compañeros, al profesor y a los materiales del aula y a los propios.

2º Análisis y observación por parte del profesor de las tareas y ejercicios que se propongan en clase y la expresión en una Libreta de clase por parte del alumno. Libreta en la que es más importante la muestra del trabajo diario que la posible limpieza (tachones, tipes,...) de la misma, aún y cuando ello también sería deseable.

3º Ejercicios encaminados a medir el grado de asimilación de contenidos conceptuales, por parte del alumno, así como saber expresarlos.

4º Búsqueda de información sobre los temas desarrollados en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno será calificado tomando como referencia el grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados y porcentajes:

Contenidos actitudinales: 20%

Contenidos procedimentales: 30%

Contenidos conceptuales: 50%

Contenidos actitudinales: La actitud del alumno ante la materia: la actitud y comportamiento mantenido en el aula, el grado de participación en los temas desarrollados, los retrasos y faltas sin justificar (al impartirse la clase una hora a la semana, cualquier ausencia injustificada supone un grave retraso en la materia). El ponerse al día de la materia dada en caso de faltas justificadas o injustificadas.

Contenidos procedimentales: Valoración de las actividades llevadas a cabo por el alumno y expresadas en la realización del cuaderno de clase en el que se recojan todas las actividades realizadas.

Contenidos conceptuales: Pruebas escritas sobre los temas o unidades didácticas fijadas: pruebas de conocimiento de la materia. Son cualquier tipo de control escrito que el profesor determine.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

- Localización e interpretación de algunos textos bíblicos y otros documentos.
- Elaboración de síntesis.
- Formulación de interrogantes.
- Distinguir los elementos fundamentales de cada tema tratado.

- Elaboración de esquemas personales que reflejen la comprensión de los contenidos.
- Realización de trabajos de investigación.
- Exposiciones breves ante el grupo.
- Actividades de evaluación tipo pregunta, que debe completar utilizando la documentación necesaria.
- Gráficos personales integradores de conocimientos: líneas del tiempo, esquemas, resúmenes.
- Valoración del cuaderno personal y actitud en clase.

RECUPERACIONES

Si el alumno no hubiese alcanzado los objetivos y contenidos mínimos, habrá suspendido la materia en cuestión, debiendo recuperarlo mediante las actividades y pruebas propuestas para tal fin; diversas actividades de recuperación, trabajos, así como las correspondientes pruebas, si se considera necesario, para comprobar que el alumno haya recuperado realmente los objetivos mínimos, según sus propias condiciones y capacidad.

Con aquellos alumnos que tengan asignatura pendiente se realizará: Trabajos de evaluación, propuestos para que el alumno, utilizando el material empleado en clase para la realización de las actividades de las diversas unidades didácticas, demuestre su capacidad comprensiva así como su nivel de aprovechamiento.



PRUEBA DE SEPTIEMBRE

Consistirá en la presentación de las actividades señaladas por el profesor, un comentario de texto (relacionado con alguno de los temas estudiados) y/o un examen oral o escrito de los contenidos mínimos establecidos en la programación.